

Libre de plomo 
es lo más inteligente

Propietarios:

Proteger su inversión
es inteligente al igual
que un certificado
de plomo.

El plomo es tóxico y la exposición a este es peligrosa. Es especialmente dañino para niños y personas gestantes. La mayoría de los hogares alquilados en Rhode Island se construyeron antes de 1978 y probablemente tengan pintura con plomo.

Si es propietario de una de estas propiedades de alquiler, la ley establece que debe inspeccionarse y certificarse que está libre de plomo; de lo contrario, puede recibir una multa. Existen diferentes tipos de certificados de plomo; averigüe cuál es el adecuado para su propiedad.

**Proteja su propiedad.
Obtenga un certificado de plomo.**

Lead1978.com



El certificado condicional de propiedad libre de plomo es para las propiedades con violaciones o con proyectos anteriores de control o reducción de plomo.

Este es adecuado para usted si:

- Las propiedades tienen proyectos anteriores de control o reducción de plomo.

Cómo obtener este certificado:

1. Contrate a un inspector de plomo con licencia para que realice una inspección completa de plomo ambiental.
2. Inspección:
 - Si la propiedad aprueba, obtiene un certificado condicional de propiedad libre de plomo.
 - Si no aprueba, debe resolver los problemas y recibir una nueva inspección antes de obtener un certificado condicional de propiedad libre de plomo.
3. Certificación: el inspector ingresa el certificado en la base de datos y le entrega una copia para su control.

Vencimiento de la certificación: es válida por dos años

No necesita un certificado si:

- La propiedad se construyó después de 1978.
- Posee un certificado pleno de propiedad libre de plomo o un certificado condicional de propiedad libre de plomo vigente.
- La vivienda se alquila de forma temporal/estacional por un plazo menor a 100 días a un mismo inquilino.
- Está designada a residentes de 62 años o más.

¿No es el tipo de certificado adecuado para su propiedad? Consulte la página posterior para más información.



La mayoría de las propiedades necesita un certificado de conformidad de plomo (CLC, por sus siglas en inglés).

Este es adecuado para usted si:

- La propiedad se construyó antes de 1978.
- La propiedad nunca ha obtenido un CLC.
- El CLC anterior se venció.
- Tiene nuevos inquilinos desde la última inspección.
- Posee un total de menos de diez unidades.
- No presenta violaciones anteriores ante el RIDOH.

Cómo obtener este certificado:

1. Contrate a un inspector de plomo con licencia para que realice una inspección de mitigación de peligro por plomo.
2. Prepárese para la inspección: concéntrese en mantener las superficies internas y externas pintadas, especialmente las superficies de fricción, como ventanas y puertas.
3. Inspección:
 - Si la propiedad aprueba, obtiene un CLC.
 - Si no aprueba, debe resolver los problemas y recibir una nueva inspección antes de obtener un CLC.
4. Certificación: el inspector ingresa el certificado en la base de datos y le entrega una copia para su control.

Vencimiento de la certificación: el CLC es válido por dos años.

La declaración jurada de finalización de la inspección visual es para las propiedades cuyos inquilinos no hayan cambiado en los últimos dos años.

Esta es adecuada para usted si:

- La propiedad se construyó antes de 1978.
- El CLC actual se vence pronto.
- No hubo cambio de inquilinos desde la última inspección.
- No presenta violaciones anteriores ante el RIDOH.

Cómo obtener esta declaración jurada:

1. Asista a un seminario de concientización sobre el peligro del plomo.
2. Realice una inspección visual de la propiedad.
3. Haga las reparaciones necesarias.
4. En un plazo no mayor a los 30 días de la inspección:
 - Realice la solicitud de declaración jurada.
 - Llévela ante un notario.
 - Entregue la solicitud al RIDOH.
5. El RIDOH aprueba la solicitud y emite la declaración jurada.

Vencimiento de la declaración jurada: es válida por dos años

El certificado de presunto cumplimiento es para los propietarios con diez unidades o más.

Este es adecuado para usted si:

- Las propiedades se construyeron entre 1960 y 1978.
- Posee diez unidades o más en una o en múltiples propiedades.
- Todas las unidades le pertenecen al mismo dueño.
- No presenta violaciones actualmente sin resolver ante el RIDOH.
- No tiene antecedentes de envenenamiento múltiple por plomo.

Cómo obtener este certificado:

1. Contrate a un inspector de plomo con licencia para que inspeccione al menos el 5 % de las unidades (mínimo dos).
2. Asegúrese de que, al menos, el 90 % de las unidades inspeccionadas aprueben la inspección.
3. Realice la solicitud de presunto cumplimiento.
4. El RIDOH emite el certificado de presunto cumplimiento.

Vencimiento del certificado: es válido por dos años